

**MUNICIPIO DE BELALCÁZAR, CALDAS
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE
AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 038-MIC-2026**

El Municipio de Belalcázar, Caldas, informa a los interesados que adelantará el proceso de contratación que se describe a continuación, con el contenido previsto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, en lo pertinente a la modalidad de mínima cuantía, y abre el plazo para recibir solicitudes de limitación de la convocatoria a MiPymes.

Concepto	Detalle
1. Nombre y dirección de la entidad	MUNICIPIO DE BELALCÁZAR, CALDAS, NIT 890.802.650-9. Calle 15 Nro. 4-17, Palacio Municipal, Belalcázar, Caldas
2. Dirección, correo y teléfono para la atención de los interesados	Módulo de mensajes de SECOP II; ventanillaunicabelalcazar@belalcazar-caldas.gov.co ; alcaldia@belalcazar-caldas.gov.co ; teléfono 310 636 2296. Toda comunicación sobre el proceso debe dirigirse por SECOP II.
3. Objeto del contrato	SUMINISTRO Y LOGÍSTICA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES RECREATIVAS EN EL MARCO DE LA JORNADA DE LA FIESTA DE LA NIÑEZ Y LA FANTASÍA, INTEGRACIÓN INSTITUCIONAL Y EL MES DE LA DISCAPACIDAD, EN EL MUNICIPIO DE BELALCÁZAR, CALDAS
4. Código UNSPSC	80141607 Gestión de eventos (principal); 901016, 781118 y 901115 (complementarios)
5. Modalidad de selección	Mínima cuantía: numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020; artículo 94 de la Ley 1474 de 2011; artículos 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015. Criterio de selección: menor precio.
6. Plazo estimado del contrato	Desde la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintiséis (2026), o hasta agotar el valor del contrato, lo que ocurra primero
7. Lugar de ejecución	Municipio de Belalcázar, Caldas: zona urbana, centros poblados y veredas de la zona rural, instituciones educativas y escenarios que indique el supervisor
8. Fecha límite y forma de presentación de ofertas	20/10/2026 a las 10:00 a. m., o la fecha que fije el cronograma publicado en SECOP II, exclusivamente a través de la plataforma SECOP II.
9. Valor estimado del contrato	CUARENTA Y NUEVE MILLONES VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (\$49.025.340), IVA y tributos incluidos, contrato a monto agotable.
10. Disponibilidad presupuestal	CDP No. 0000000726 del 02/10/2026, expedido por la Secretaría de Hacienda, rubros 2.3.2.02.02.008 y 2.3.2.02.02.009, vigencia 2026.
11. Acuerdos comerciales	El valor del proceso es inferior a los umbrales del nivel subcentral de los acuerdos comerciales vigentes; se concede trato nacional a proponentes de la Comunidad Andina y del Triángulo del Norte y trato nacional por reciprocidad (Ley 816 de 2003).

Concepto	Detalle
12. Convocatoria limitada a MiPyme	Procede, porque el valor es inferior a US\$125.000 (\$511.708.497), si se reciben solicitudes de al menos dos (2) MiPymes colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato, a más tardar el 14/10/2026 a las 5:00 p. m. (un día hábil antes de la publicación de la invitación). Las solicitudes se acompañan de los documentos del artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 (Anexo 9). Podrá limitarse a MiPymes domiciliadas en el departamento de Caldas.
13. Condiciones para participar	Personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, individualmente o en consorcio o unión temporal, que no estén incursas en inhabilidades, incompatibilidades o conflicto de interés y que acrediten los requisitos habilitantes: capacidad jurídica, experiencia de máximo tres (3) contratos (cuatro para MiPymes) por 28 SMMLV, pago de aportes y compromiso técnico. No se exige RUP, capacidad financiera ni garantía de seriedad.
14. Precalificación	No aplica.
15. Garantías del contrato	Cumplimiento (10 %), calidad del servicio y de los bienes (10 %), pago de salarios y prestaciones sociales (5 %) y responsabilidad civil extracontractual (200 SMMLV).
16. Consulta de los documentos del proceso	Los estudios previos, el análisis del sector, la invitación pública, el anexo técnico, las matrices y los anexos pueden consultarse en SECOP II (https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii), proceso 038-MIC-2026, a partir de su publicación.
17. Convocatoria a veedurías	Se convoca a las veedurías ciudadanas a ejercer control social sobre el proceso, conforme al artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 850 de 2003.

Cronograma previsto del proceso:

Actividad	Lugar
Publicación del aviso de convocatoria y apertura del plazo para solicitudes de limitación a MiPyme	SECOP II
Plazo máximo para presentar solicitudes de limitación a MiPyme (un día hábil antes de la publicación de la invitación)	SECOP II (mensajes) o ventanillaunicabelalcazar@belalcazar-caldas.gov.co
Publicación de la invitación pública, los estudios previos, el análisis del sector y sus anexos	SECOP II
Plazo para presentar observaciones a la invitación pública	SECOP II
Respuesta a observaciones y expedición de adendas	SECOP II
Presentación de ofertas (cierre) y apertura de ofertas	SECOP II
Publicación del informe de evaluación	SECOP II
Traslado del informe de evaluación, observaciones y plazo de subsanación	SECOP II
Respuesta a observaciones al informe y comunicación de aceptación de la oferta o declaratoria de desierta	SECOP II
Aporte de garantías por el contratista	SECOP II

Actividad	Lugar
Aprobación de garantías, registro presupuestal y acta de inicio	SECOP II

El cronograma que rige el proceso es el publicado en la plataforma SECOP II; cualquier modificación se hará mediante adenda publicada en ella, en los términos del artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015. Los términos se cuentan en días hábiles y en la hora legal colombiana que señale la plataforma.

Se expide en Belalcázar, Caldas, el 13 de octubre de 2026.



MARCELA GRANADA MILLÁN

Subsecretaria de Educación, Recreación y Deporte
Secretaria gestora

Santiago

Montoya Rojas

Firmado digitalmente por
Santiago Montoya Rojas
Fecha: 2026.10.22 18:08:01
-05'00'

SANTIAGO MONTOYA ROJAS

Componente de Contratación
Técnico

César Alberto

Arcila Restrepo

Firmado digitalmente por
César Alberto Arcila Restrepo
Fecha: 2026.10.22 18:08:12
-05'00'

CÉSAR ALBERTO ARCILA RESTREPO

Asesor Jurídico - Contratista
Jurídico